

**NÚMERO DE PROYECTO**

04-035-(1)

FECHA DE LA AUDIENCIA

08/07/2024

DERECHO(S) SOLICITADO(S)

Mapa del tracto tentativo n.º 060973
Permiso de uso condicional n.º RCUP-200800169
Permiso de retirada de robles n.º RPPL2021002541
Evaluación ambiental n.º RPPL2021002622

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Juanita y Arturo Barrera

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

31 de agosto de 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El mapa del tracto tentativo n.º 060973 es una solicitud para crear 10 lotes residenciales en 12.35 acres brutos (10.5 netos). El proyecto incluye un permiso de uso condicional (CUP) para el desarrollo de ocho nuevas plataformas de construcción dentro de un área de gestión de laderas no urbanas y para permitir muros de contención de altura dentro de los patios requeridos, y un permiso de retirada de robles para permitir la intrusión en la zona protegida de nueve robles no patrimoniales (proyecto). Las dos residencias unifamiliares existentes y los garajes independientes permanecerán en los lotes n.º 6 y 10. Los lotes residenciales varían en tamaño de 43,889 a 92,959 pies cuadrados. El acceso al sitio del proyecto se realiza desde Vallecito Drive, una calle pública de 60 pies de ancho, que desemboca en un camino de acceso privado interno de 40 pies de ancho y un carril de bomberos. El camino de acceso privado y el carril de bomberos no estarán cerrados y proporcionarán circulación interna y acceso a cada lote nuevo. El camino de acceso privado se conectará a Vía Cielo a través de un carril contra incendios de 24 pies de ancho que estará cerrado. El proyecto proporcionará un total de ocho acres de espacio abierto protegido. El proyecto incluye un total de 22,173 yardas cúbicas (cy) de movimiento de tierras, incluidas 11,086.29 cy de corte y 11,086.29 cy de relleno, que se equilibrarán en el sitio. El proyecto incluye una solicitud de exención para la fachada de la calle. Se proponen mejoras en las calles a lo largo de Vallecito Drive y Vía Cielo. El proyecto dedicará 20 pies adicionales para ampliar el derecho de paso público en Vallecito Drive, haciéndolo de 60 pies de ancho. El proyecto se consideró completo el 11 de enero de 2011 y el solicitante eligió continuar sujeto al Plan Comunitario de Hacienda Heights de 1978 (Plan Comunitario) y a la Ordenanza de manejo de colinas vigentes en ese momento, antes de las actualizaciones en 2011 y 2015, respectivamente.

UBICACIÓN

2027 Vallecito Drive y 2342 Vía Cielo, Hacienda Heights

ACCESO

Vallecito Drive y Vía Cielo

NÚMERO(S) DE PARCELA DEL ASESOR

8221-015-004, -052 y -053

ÁREA DEL SITIO

12.35 acres brutos / 10.5 acres netos

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan Comunitario de Hacienda Heights de 1978

DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

Hacienda Heights

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

N2 (No urbano 2, 0.3 a 1 unidad de vivienda por acre),
Plan Comunitario de 1978 / RL 10 (Terrenos rurales
10: máximo de una unidad de vivienda por 10 acres),
Plan Comunitario de 2011

ZONA

A-1-1 (Agricultura ligera, superficie mínima de lote de un acre)

UNIDADES PROPUESTAS

10

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

12 según el Plan Comunitario de 1978, 1

DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS

Ninguno

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

El estudio inicial concluyó que existen impactos ambientales potencialmente significativos asociados con el proyecto que pueden reducirse a menos que significativos con la implementación de las medidas de mitigación propuestas en las áreas de recursos biológicos, recursos culturales, ruido y recursos culturales tribales. Por lo tanto, el proyecto califica para una declaración negativa mitigada.

ASPECTOS CLAVE

- Fechas de audiencia pública de RPC: 17 de octubre de 2012 y 13 de marzo de 2013 Las preocupaciones en ese momento incluían la representación de espacios abiertos, la nivelación, la delimitación de la plataforma de construcción, la altura y la longitud de los muros de contención y los robles.
 - Coherencia con el Plan Comunitario de Hacienda Heights de 1978
 - Cumplimiento de las siguientes partes del Título 22 del Código del Condado de Los Ángeles:
 - Sección 22.56.214 (Gestión de laderas), actualización de la ordenanza anterior a 2015
 - Sección 22.16.050 (Estándares de desarrollo para A-1 y A-2)
 - Capítulo 22.174 (Permisos de retirada de robles)
-

PLANIFICADOR DE CASOS:

Alejandrina Baldwin

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 974 – 6433

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

acbaldwin@planning.lacounty.gov